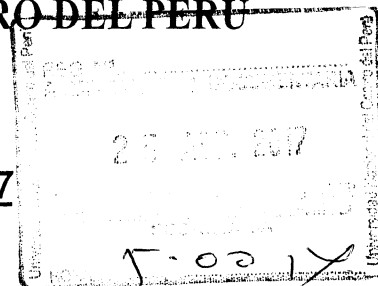




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1892-CU-2017



Huancayo, 24 ABR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la carta de fecha 27 de marzo de 2017 a través del cual el Director Ejecutivo y Gerente de Marketing del Comité Organizador del CADE Universitario 2017 - Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), invita a la Institución a inscribir estudiantes para participar en la vigésima tercera versión del CADE Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Organizador del CADE Universitario 2017, comunica que la Conferencia Anual de Estudiantes en su vigésima tercera edición CADE UNIVERSITARIO, se llevará a cabo del 21 al 24 de junio de 2017 en las instalaciones de la Escuela Naval del Perú, situada en La Punta Callao; para lo cual hace la invitación para que la Institución premie a los jóvenes estudiantes del tercio superior del último año de sus carreras de sus diferentes facultades permitiéndoles participar de un Evento que tiene como objetivo ofrecer una experiencia transformadora de vida, un evento que se vuelva un hito y una experiencia inolvidable para los jóvenes líderes universitarios; manifestando que han decidido reservar para la delegación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, veinte (20) plazas, para que sean ocupadas por los alumnos que designen de acuerdo a los requisitos de participación;

Que, mediante Oficio N° 0178-2017-VRAC-UNCP del 06 de abril de 2017, la Vicerrectora Académica, en atención a lo vertido en el párrafo precedente informa que por la experiencia que se tiene, la Universidad debe costear la inscripción al evento, los pasajes Huancayo - Lima- Huancayo de los veinte (20) estudiantes, más movilidad local, debiendo la Oficina de Presupuesto habilitar la suma de S/. 17,800.00 nuevos soles, para costear los gastos de inscripción, pasajes y movilidad local; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de abril de 2017;

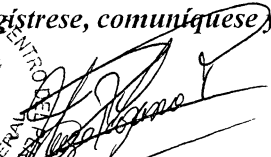
RESUELVE:

1º AUTORIZAR la participación de veinte (20) estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú pertenecientes al Tercio Superior a la Conferencia Anual de Estudiantes en su vigésima tercera Edición CADE UNIVERSITARIO 2017 (CADE – 2017), organizado por el Instituto Peruano de Administración de Empresas – IPAE, que se llevará a cabo del 21 al 24 de junio de 2017 en la Ciudad de Lima, y otorgar el monto de **Diecisiete Mil Ochocientos y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.17,800.00)** específica de gasto: 2.5.3.1.1.1. – 2.3.2.1.2.1. y 2.3.2.1.2.99 y la meta 0020; de acuerdo al siguiente detalle:


1. Pago de inscripción	S/ 750.00 x 20	=	S/. 15,000.00
2. Pasajes Huancayo-Lima-Huancayo	S/. 120.00 x 20	=	S/. 2,400.00
3. Movilidad local: para cada alumno	S/. 20.00 x 20	=	S/. 400.00
			S/. 17,800.00

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico quienes acreditarán a los alumnos beneficiarios, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR